



# AVISO DE SESIÓN

POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ASUNTOS A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA SESIÓN PÚBLICA A CELEBRARSE EL **VIERNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8, INCISO B) Y 22, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.

- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL JUICIO ELECTORAL **EXPEDIENTE JE-20/2023 Y SU ACUMULADO JE-21/2023**, QUE HACEN VALER ADRIANA GUADALUPE MONTEJANO CHÁVEZ Y OTROS, EN CONTRA DEL H. CONGRESO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL AMBOS DEL ESTADO DE COLIMA, POR EL QUE, IMPUGNAN LA REDUCCIÓN EN EL PAGO DE LA REMUNERACIÓN A QUE TIENEN DERECHO POR EL EJERCICIO DEL CARGO, LO QUE MATERIALIZA LA APLICACIÓN DEL DECRETO NÚM. 262, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EL CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA” EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL **EXPEDIENTE JDCE-09/2023**, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS GARCÍA SANTANA Y OSCAR MANUEL ROMERO NAVA, EN CONTRA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, POR LA APLICACIÓN DEL DECRETO NÚM. 262, POR EL QUE REFORMÓ Y DEROGÓ DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EL DIECISÉIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, QUE ELIMINA EL PAGO DE SUS DIETAS EN RETRIBUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS ELECTORALES EN PERIODO NO ELECTORAL, LO CUAL CONSIDERAN QUE ES INCONSTITUCIONAL.
- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL JUICIO ELECTORAL **EXPEDIENTE JE-22/2023**, PROMOVIDO POR JUANA RUBY VELÁZQUEZ LOERA, NICOLÁS CHÁVEZ ARMENTA, SANDRA MAYORAL LARIOS Y JUAN JOSÉ LARIOS ANDRADE EN CONTRA DEL H. CONGRESO, DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DEL INSTITUTO ELECTORAL TODOS DEL ESTADO DE COLIMA, POR LA APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN, RESPECTIVAMENTE, DEL DECRETO NÚM. 262, POR EL QUE REFORMÓ Y DEROGÓ DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EL DIECISÉIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, QUE ELIMINA EL PAGO DE LA DIETA EN RETRIBUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS ELECTORALES EN PERIODO NO ELECTORAL, LO CUAL CONSIDERAN QUE ES INCONSTITUCIONAL.

**LUGAR :** SALÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

**HORA :** 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**